

DECRETO ALCALDICIO N° 5074 /

MONTE PATRIA, 28 de Abril de 2015

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 4112 del 10/04/2014 en el cual se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- C.I. N° 37 del 07/02/2014 por \$23.420.000.- (Veintitres millones, cuatrocientos veinte mil pesos).-
- Rendición de Cuentas Programa 4 a 7 Escuela Alejandro Chelén Rojas de los meses Agosto y Diciembre 2014.-
- Correo electrónico de Nidia Aspe de Sernam, donde adjunta Detalle control de flujo presupuestario de Servicio Nacional de la Mujer con gastos rechazados.-



DECRETO

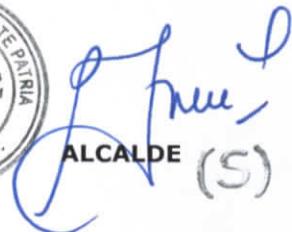
1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 13409000023 a la cuenta corriente N° 13409000261 cuenta de fondos en administración, ambas del Departamento de Educación por el monto de \$49.860.- (Cuarenta y nueve mil, ochocientos sesenta pesos)
2. Déjese establecido que la referida transferencia corresponde a Gastos rechazados de acuerdo a los ítem autorizados por Proyecto Escuela Alejandro Chelén Rojas Programa 4 a 7 del año 2014.-
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114 05 68** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/Itt




ALCALDE (S)